



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de fecha 14 de abril de 2024, conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 21 de agosto de 2025 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Interventor Adjunto de 25 de agosto de 2025, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del SEGUNDO expediente de modificación presupuestaria por ampliación de crédito por importe de **348.938,85 €.**"

1/1

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

La Técnico Superior del Servicio de
Gestión Económica y Presupuestaria
D^a María Aránzazu Cervera Estrada

La Vicepresidenta del Consejo Rector
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado

Firmado por: CERVERA ESTRADA, MARIA ARANZAZU Fecha Firma: 26/08/2025 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CASERO NAVARRO, CARMEN Fecha Firma: 26/08/2025 09:49 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 26/08/2025 12:08 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 26/08/2025 12:15 Emitido por: FNMT-RCM

